

Taracoa, 30 de marzo de 2016

A la Junta de Accionistas de

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSELVA S.A.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA TRANSELVA S.A. y el cumplimiento de la Ley de Compañías en su resolución No. 92-1-4-3-0014, *cúmplome informarles que, he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha.*

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados han sido tomadas fielmente de los libros de Contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TRANSELVA S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad, con la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y directorio.
- Los libros de actas de la Junta de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado a las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario me cumple informar lo siguiente:

- La Administración de TRANSELVA S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que solicite para el cumplimiento de mis funciones.
- Como parte de la revisión efectuada hice una revisión del sistema de control interno Contable de la Compañía, en el Balance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró

DIRECCION: PARROQUIA TARACOA - AV. 9 DE OCTUBRE Y MANABÍ  
TELÉFONOS: (0223) 26239 - (099) 9591445  
CORREO: [transelva2013@hotmail.com](mailto:transelva2013@hotmail.com)

2016-03-30 12:15 PM

para determinar el alcance de mis pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de TRANSELVA S.A., tomando como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del Sistema; sin embargo, puedo informar que el Estudio y Evaluación realizado no mostro ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de Control Interno.

Debido a que mi designación como comisario de la Compañía fue posterior al cierre de los Estados Financieros, no me fue factible revisar una vez cada tres meses los Estados de Caja y Cartera de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Muy Alientamente,

Lisseth P.

Srita. Lisseth Ponce Vázquez  
C.I. 150077533-1  
COMISARIO